

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA SESION ORDINARIA N° 11

A 7 días del mes de septiembre de 2004, se realiza la undécima sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 8:30 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- Rosanna Costa C., Consejera
- José Florencio Guzmán C., Consejero
- Christian Hansen C., Secretario (S)
- Rossana Pérez, Profesional de apoyo

En primer lugar la Sra. Presidenta somete a aprobación el acta presentada de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad conjuntamente con el respectivo resumen de acuerdos adoptados toda vez que se incorpore una observación realizada por el Consejero Guzmán. **Ver Acuerdo N° 1.**

Con relación a una interrogante planteada por el Consejero Guzmán se discute en torno a la contratación de empresas de asesoría externa y en qué condiciones es más conveniente su contratación. La Sra. Presidenta propone que se establezca la obligación de realizar un reporte periódico por parte de la Sub Dirección de Alta Dirección Pública, que señale las empresas que están participando o que participaron en procesos de selección anteriores de modo de contar ese registro actualizado, indicando cuando el candidato seleccionado proviene de una empresa de asesoría externa. **Acuerdo N° 2.**

Con respecto al informe de avance de los procesos de selección en curso, la Sra. Presidenta indica que en el caso del cargo de Director Regional del SENCE de Coyhaique se realizaron entrevistas a cinco personas finalistas de los cuales se seleccionó una terna para ser presentada a la Directora de SENCE.

Se interrumpe el relato debido a que se incorpora a la sesión el Ministro de Economía, Sr. Jorge Rodríguez Grossi quien es acompañado por la Sra. Patricia Legues, asesora del Ministro y contraparte hacia el Servicio Civil. El Ministro Rodríguez hace entrega de un documento que contiene información acerca de la institución, misión institucional, objetivos estratégicos, desafíos planteados por la nueva Ley del Consumidor y los lineamientos centrales para los próximos tres años.

El Ministro resalta el rol de coordinador del SERNAC y de ventanilla de acceso de los consumidores. Señala que es una institución que le permite al gobierno conectarse con los ciudadanos y defender sus derechos como consumidores. Enfatiza la misión de la institución de contribuir al desarrollo de los mercados ya que a todo el país le conviene que los mercados sean transparentes y competitivos.

A raíz de los objetivos estratégicos planteados, indica que el SERNAC es una institución que debe generar confianza en la ciudadanía y debe ser percibida con respeto por parte de consumidores y empresarios.

Junto con esto hace entrega del Perfil de Selección que se ha trabajado conjuntamente entre el Ministerio de Economía y el Servicio Civil. Enfatiza que el Director del SERNAC debe ser una persona que tenga habilidades comunicacionales, ya que le corresponderá tener una fuerte vinculación con la ciudadanía a través de los medios de comunicación y del desarrollo de una labor informativa y educadora. Pero al mismo tiempo, deberá ser una persona equilibrada y prudente, que tenga la capacidad de anticipar conflictos a través de actividades preventivas y de resolver conflictos cuando se presenten, fomentando siempre las coordinaciones y articulaciones. Asimismo señala que dado que es un cargo de alta exposición pública, el director no debe perder de vista que su objetivo final dice relación con transparentar los mercados más que buscar objetivos personales.

Por sobretodo el Director debe demostrar su liderazgo y sus habilidades de gestión. Precisa además que el equilibrio del Director debiera también demostrarse en la capacidad de entender que la defensa de los derechos del consumidor no siempre va a significar aplausos, sino desarrollar tareas de educación, información y difusión. Señala que a su juicio es importante que posea dominio del idioma inglés ya que por sus labores le corresponderá vincularse internacionalmente.

Con respecto a las asociaciones de consumidores, señala que el objetivo a alcanzar es fomentar la participación ciudadana en dichas organizaciones y propender a la elevación de su formación y por ende la calidad de su trabajo.

Con respecto a las carreras mencionadas en el perfil, a juicio del Sr. Ministro cualquier profesional universitario debiera estar en condiciones de asumir la dirección de la institución, pero que sin duda alguna las carreras mencionadas ofrecen una formación que facilitaría su labor. Plantea la conveniencia de que la persona elegida tenga como mínimo cinco años de experiencia profesional y al menos dos de ellos en gestión directiva, ya sea en el mundo privado y/o público.

Con relación a dudas planteadas por los Consejeros, el Sr. Ministro refuerza las ideas del fomento de las asociaciones de consumidores y la importancia de la habilidad para generar alianzas ya que eso le permitirá hacer frente a las resistencias de muchos servicios. También enfatiza la prudencia con que debe manejar muchas situaciones que pueden ser potenciales conflictos y recalca la idea que a través de su trabajo el director o directora del SERNAC debe contribuir al desarrollo y transparencia de los mercados. Ante el riesgo de que una persona mal utilice el cargo en beneficio personal, el Ministro Rodríguez señala la importancia del rol del Consejo en tratar de elegir a alguien que posea vocación de servicio público. Aún cuando señala que considera legítimo que una persona tenga aspiraciones políticas, indica que lo importante es que no utilice el cargo para tales fines. Por último, considera muy positivo que los candidatos provengan del mundo privado ya que esa experiencia aporta conocimientos relevantes al directivo público y aumenta su capacidad de comprensión del mundo privado y facilita las coordinaciones y alianzas.

A las 10:10 hrs. el Ministro Rodríguez y la Sra., Legues abandonan la sesión.

La Sra. Presidenta señala que se enviará vía correo electrónico el perfil de selección incorporando los énfasis planteados por el Ministro Rodríguez. Al mismo tiempo se plantean dudas respecto a la posible modificación de la planta del servicio, la coordinación con las Oficinas Comunales y las posibles incompatibilidades para el cargo. Se solicitará dicha información al SERNAC y se comunicará a los Consejeros.

A sugerencia del Consejero Guzmán se aprueba invitar al Sr. Alberto Undurraga V. a la próxima sesión con el objetivo de tener su visión del perfil a partir de su propia experiencia como Director del Servicio. Asimismo se aprueba invitar al Subsecretario de Economía y a la Sra. Patricia Legues para que participen de la discusión del perfil de selección la próxima sesión. **Ver Acuerdos N° 3 y N° 4.**

La Sra. Presidenta retoma el informe del proceso de selección del Director Regional del SENCE de Coyhaique. Al respecto señala que la Ley ha dejado dos vacíos en el proceso. Uno de ellos dice relación con la presidencia de los Comités de Selección y el segundo con el procedimiento de entrega de la nómina a la autoridad competente. Con respecto a este último tema se aprueba la propuesta de la Sra. Presidenta que tanto las nóminas que provengan del Consejo como las de los respectivos Comités de Selección sean enviadas a la Directora del Servicio Civil, para que a través de ella se hagan llegar al Presidente de la República o el Jefe de Servicio respectivo, resguardando de esta manera la debida confidencialidad. **Ver Acuerdo N° 5.** Con respecto a la presidencia del Comité de Selección, la Sra. Presidenta propone que siempre sea presidido por la persona representante del Consejo. Por su parte la Consejera Costa sugiere que debiera ser presidido por el representante del Jefe de Servicio. Finalmente se aprueba la proposición que sea el representante del Consejo y la Consejera Costa indica que participa de esta aprobación en la medida que sea un acuerdo revisable a futuro. **Ver Acuerdo N° 6.**

Posteriormente la Sra. Presidenta señala que el director de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), ha solicitado se inicie el proceso de selección para proveer tres cargos de II nivel, a saber: Jefe del Departamento del Programa de Alimentación Escolar (PAE), Jefe de Departamento de Gestión de Recursos y de Director Regional de Antofagasta. Se aprueba que para estos tres cargos sea convocado un solo Comité de Selección y que la representante del Consejo será la Consejera Brahm. El Consejero Guzmán señala que no podrá participar ya que presenta inhabilidad por ejercer como abogado de una empresa proveedora de JUNAEB. **Ver Acuerdo N° 7.**

Con respecto a temas pendientes, el Consejero Guzmán señala que el tema de remuneraciones es una prioridad y que se recopile la información de los servicios con los que estamos trabajando en primer lugar. También hace mención a la definición de los Contratos Marco y la minuta que debe ser entregada a Ministros y Jefes de Servicio una vez que se inicie el proceso, acompañado de una conversación orientadora al respecto.

La Sra. Presidenta agrega que se está planificando una reunión con las personas que han actuado como contrapartes ministeriales, con el fin de obtener retroalimentación de parte de ellas.

La Consejera Costa por su parte, plantea que está pendiente el tema del Contrato Marco, la propuesta de Capacitación para Directivos Públicos nuevos, revisar el tema comunicacional y la Memoria que debiera realizar el Consejo. Asimismo plantea que sería conveniente revisar los proyectos de ley que dicen relación con materias de personal en la administración pública.

Se reitera que la próxima sesión se llevará a cabo el martes 14 de septiembre a las 8:30 hrs. y que es probable que se extienda hasta las 12:00 hrs.

En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

- a) Documento entregado por Ministro de Economía.
- b) Perfil de Selección del Director del Servicio Nacional del Consumidor.
- c) Comunicado de Prensa
- d) Ord. N° 652 de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Se adjunta Resumen Ejecutivo de los acuerdos adoptados en la sesión.

Siendo las 11:45 hrs. se da término a la sesión.

Sra. Catalina Bau A., Presidenta. _____

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera _____

Sra. Rosanna Costa C., Consejera _____

Sr. José Florencio Guzmán C., Consejero _____

Christian Hansen C., Secretario (S) _____